



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3352/2025

"RECICLANDO CUBIERTAS Y CONSTRUYENDO JUEGOS"

VISTO:

La necesidad de implementar políticas públicas tendientes al cuidado del ambiente, a la reducción de la contaminación producida por la disposición final inadecuada de cubiertas en desuso, y a la promoción de su reciclaje y reutilización como insumo productivo,

El proyecto denominado ***"RECICLANDO CUBIERTAS Y CONSTRUYENDO JUEGOS"*** que persigue no solo la reutilización de neumáticos sino la elaboración de juegos, y la participación de nuestros jóvenes;

El proyecto que se adjunta como ANEXO I del presente;

Y CONSIDERANDO:

Que la acumulación de cubiertas genera impactos negativos tanto en la salud pública como en el ambiente, constituyendo focos de proliferación de vectores transmisores de enfermedades;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

Que es deber de este Municipio dictar normas de protección ambiental y fomentar la economía circular a través de la reutilización y el reciclado de materiales;

Que el presente proyecto tiene como objetivo fomentar el reciclaje y la reutilización de neumáticos en desuso, para la creación de juegos infantiles en plazas y espacios públicos;

Que a través de esta esta iniciativa, se busca reducir la contaminación ambiental y promover hábitos sustentables en la comunidad;

Que es claro, que los neumáticos fuera de uso representan un gran problema ambiental, ya que tardan cientos de años en degradarse y pueden convertirse en criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades. Su reciclaje y reutilización no solo ayudan a reducir estos impactos negativos, sino que también permiten darles un nuevo uso funcional, seguro y educativo;

Que aprovechar las cubiertas para construir juegos infantiles tiene múltiples beneficios a saber: reducción de residuos, menor contaminación, accesibilidad y creatividad entre otros tal como lo determina el proyecto adjunto y que obra como ANEXO I de la presente;

Que por otra parte, es claro que nuestros jóvenes principalmente los que transitan su últimos años del secundario, necesitan juntar fondos destinados a su egreso, su viaje de estudios, su continuidad en los estudios tanto terciarios como universitarios, entre otros;

Que por ello resulta importante encontrar medidas que permitan dar solución a ambas necesidades;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALNEARIA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Público Municipal, y Social el Proyecto ***"RECICLANDO CUBIERTAS Y CONSTRUYENDO JUEGOS"*** organizado por la Municipalidad de Balnearia, a los fines de fomentar la creatividad y la conciencia ambiental reutilizando y dando una segunda oportunidad a los neumáticos fuera de uso; ya que su reciclaje y reutilización no solo ayudan a reducir los impactos negativos, sino que también permiten darles un nuevo uso funcional, seguro y educativo, construyendo juegos infantiles, los que tienen múltiples beneficios a saber: reducción de residuos, disminución de la contaminación, accesibilidad y creatividad entre otros tal como lo determina el proyecto adjunto y que obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE su ejecución en adelante la que se llevará a cabo en la modalidad que determine el Departamento Ejecutivo, pudiendo dictar al respecto toda resolución y/o Decreto que determine su aplicación y ejecución.

ARTÍCULO 3º: ACLÁRESE que el Departamento Ejecutivo podrá disponer ampliar o disminuir la participación de otras entidades y la modalidad de ejecución del presente, pudiendo incluso organizar cooperativas de trabajo si lo creyera conveniente; con la participación ciudadana.

ARTÍCULO 4º: DESÍGNENSE como organismos de contralor y aplicación, las Secretarías de Ciudadanía, Gestión y Gobierno y Coordinador General Sr. Lucas Ezequiel Palacios y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Víctor Hugo Fassina quienes llevarán a cabo la dirección y ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 5º: REFRÉNDESE la presente, por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno y Coordinador General, Sr. Lucas Ezequiel Palacios y por la Dirección de Obras



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

y Servicios Públicos Ing. Víctor Hugo Fassina.------

ARTÍCULO 6º: DISPÓNGASE la designación del lugar y frecuencia de los encuentros de la siguiente manera: El programa se desarrollará en el espacio determinado por la autoridad de aplicación, los días sábados y/o domingo o los designados a tal efecto. El Departamento Ejecutivo podrá disponer ampliar o disminuir la continuidad de los encuentros de acuerdo a la disponibilidad y participación ciudadana.-----

ARTÍCULO 7º: ACLÁRESE que la Municipalidad de Balnearia, proveerá los materiales y herramientas necesarias para la confección de los juegos, pudiendo contribuir con mano de obra municipal, asegurando así la continuidad del programa.-----

ARTÍCULO 8º: DESTÁQUESE que ante la culminación de cada proyecto (juego concluido) de conformidad a las indicaciones del área de Obras y Servicios Públicos, los ejecutantes recibirán por intermedio de una persona mayor de edad (adulto responsable) que designen la retribución que el Departamento Ejecutivo determine, de conformidad a cada catálogo de juegos expuesto.- -----

ARTÍCULO 9º: DETERMÍNESE el Destino de los juegos y/o productos elaborados para ser instalados a disposición del Departamento Ejecutivo en espacios públicos, plazas barriales y/u otras áreas públicas; y en caso de que la cantidad de producciones sea importante puedan ser utilizados para comercialización por el área de Administración Municipal.-----

ARTÍCULO 10º: COMUNÍQUESE, Protocolícese, Refréndese, Dese al Registro Municipal, y Cumplimentado Archívese.-

SANCIONADA: En Balnearia, A los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

PROMULGADA: Mediante el decreto número 074/2025 del departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 09 de octubre del 2025.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

Anexo I

PROYECTO DE RECICLADO DE NEUMÁTICOS

“RECICLANDO CUBIERTAS Y CONSTRUYENDO JUEGOS”

Fundamentación

“Cuando se les aprecia como fuentes de energía, imaginación y pasión los jóvenes prosperan y de ese modo también prosperan sus comunidades”

UNICEF – Adolescencia y Juventud

El presente surge de una reflexión en relación a las problemáticas tanto de nuestro planeta como de nuestra Localidad, de la necesidad de transmitir y hacer partícipe a la comunidad en la transformación de esa realidad, y del interés por aprovechar la posibilidad de utilizar materiales reciclables, apuntando a la creatividad y al ingenio de nuestros jóvenes, teniendo en cuenta además que no siempre contamos con demasiados recursos materiales.-

El material central a reciclar con el que se pretenda trabajar en este proyecto serán los neumáticos, entendiendo que la vida útil de los mismos es limitada debido al desgaste que se produce después de un cierto uso. La acumulación de neumáticos desechados en vertederos constituye una serie problema medio-ambiental: muchas veces los que se encuentran fuera de uso son enterrados, ocupando mucho volumen en



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

los rellenos sanitarios y además su tiempo de degradación es muy largo 600 años aproximadamente. A su vez, su disposición inadecuada en espacios públicos genera un hábitat propicio para la proliferación de roedores y mosquitos transmisores del dengue, entre otros riesgos. Los neumáticos también son con frecuencia incinerados para combatir efectos de heladas en cultivos, provocando así daños en el ambiente y la salud.-

Esta problemática se busca paliar a través del presente proyecto, el que se enmarca dentro del Taller de reciclado el cual, busca la participación de jóvenes del ultimo y penúltimo año del secundario en un proceso de inserción social, la inventiva y creación.

A) Fundamentos:

- a) **Reducción de residuos:** Se evita que los neumáticos terminen en basurales o tirados en la vía pública.
- b) **Menor contaminación:** Al reutilizar los neumáticos, se reduce la quema ilegal, que genera emisiones tóxicas.
- c) **Cuidado del medio ambiente:** Se promueve la economía circular y la conciencia ecológica en la comunidad.
- d) **Accesibilidad y creatividad:** Las cubiertas son materiales resistentes y versátiles que pueden convertirse en juegos seguros y coloridos.

B) Objetivos:

- Crear juegos infantiles en plazas y espacios públicos mediante el reciclado de cubiertas.
- Fomentar la educación ambiental y la reutilización de materiales en la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

- Mejorar la infraestructura de recreación con materiales reciclados.
- Impulsar políticas de sostenibilidad en el municipio.

El objetivo general será, producir manufacturar a base de neumáticos, reduciendo, reutilizando y reciclando, articulando además con los ejes laborales, productivos y solidarios (personal del corralón, funcionarios Municipales, jóvenes de la localidad y padres). Teniendo en cuenta a su vez la creatividad y los saberes el objetivo final será la Confección de:

- Distintos tipos de sillones
- Maceteros
- Hamacas y otros juegos para plazas
- Cestos de basura para la vía publica
- Trepadores
- Areneros
- Etc.

C) Actividades a realizar:

1) Recolección y preparación de neumáticos

- Se gestiona la recolección de cubiertas en gomerías y/o punto de acopio.
- Se procede a limpiar y acondicionar los neumáticos para su uso seguro.
- Se selecciona el diseño y/o proyecto a realizar conforme catálogo. -
- Se procede a pintar los mismos con esmalte sintético de colores vivos para mayor atractivo y durabilidad.

2) Creación de juegos infantiles (VER CATALOGO DE PROYECTOS)



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

- **Asientos con neumáticos:** Se pueden apilar neumáticos y fijarlos con tornillos, partiendo de una base de madera acolchonada para mayor comodidad.
- **Areneros con neumáticos:** Un neumático grande (de tractor o camión) puede convertirse en un arenero, agregando una base de lona y arena limpia, también es factible cortar varios y armar en forma de flor.-
- **Sube y baja con neumáticos:** Se corta un neumático a la mitad, se fija una tabla resistente en la parte superior y se añade un soporte central.
- **Columpios con neumáticos:** Se perforan neumáticos pequeños y se cuelgan de una estructura segura con cadenas resistentes.
- **Otros diseños y modelos**

(Se podrán agregar imágenes para ilustrar cada juego).

3. Seguridad y mantenimiento

- Se aseguran los neumáticos con pernos y cemento en caso de ser necesario.
- Se aplicaran pinturas y barnices no tóxicos y resistentes a la intemperie.
- Se realizarán controles periódicos para garantizar la seguridad de los juegos.

4. Destino:

Dichos productos tendrá dos destinos diferentes: algunos serán utilizados en el marco solidario del programa, para embellecer espacios públicos y fomentar y concientizar sobre el cuidado de estos. Llevar a los diferentes barrios, a las plazas , escuelas y asi crear un nuevo espacio recreativo. Por otro lado, y en el caso de una importante cantidad de productos confeccionados; podrán ser destinados libremente por la Administración Municipal para su comercialización.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

El taller de reciclado dentro del marco solidario tiene sus inicios a principio de cada año y durante todo el año pudiendo dar comienzo en forma inmediata al momento de ser aprobado el presente por el Honorable Concejo Deliberante.-

Este Proyecto tiene una enorme importancia en crear un espacio público en los diferentes barrios; generar un espacio de participación que conduce al cuidado del bien común, compromiso con el otro con el cual se genera vínculo a partir del hacer, mejorar en la convivencia, generar un sentido nuevo de pertenencia y potenciar la capacidad de transformar la realidad en pos de una mejora.

Que este proyecto ostenta una vertiente solidaria, beneficiando tanto a los jóvenes que participan y ejecutan el mismo , quienes serán los constructores activos de esta transformación, posicionándose desde otro lugar en la comunidad en general y percibiendo una retribución económica por ello.

Refiriéndonos ahora al propósito en relación a los productos a confeccionarse debemos reparar en el hecho del embellecimiento de espacios públicos, el sentido de pertenencia, y porque no en la posible comercialización, a la cual se aspira; confiando que será exitosa ya que el producto será bello, útil y además respetuoso del medio ambiente, apostando así a una comunidad que logre generar conciencia acerca de un consumo responsable.-

Que sin dudas el proyecto prevee la retribución económica de cada producción, y a futuro en el caso de lograrse la comercialización, permitirá incrementar los beneficios no solo de los jóvenes sino de la Administración Municipal.-

5. Impacto esperado



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

- Disminución de la cantidad de neumáticos en basurales y calles.
- Creación de espacios recreativos accesibles y ecológicos.
- Sensibilización de la comunidad sobre la importancia del reciclaje.
- Generación de espacios de trabajos mancomunados con resultados productivos, no solo para la Municipalidad de Balnearia sino también para quienes los ejecutan, siendo cuantificables, generando ingresos económicos, que permitan a los adolescentes no solo participar en proyectos de la comunidad sino también generar ingresos que contribuyan con los gastos de sus estudios secundarios, eventos de egresos, viajes de estudios, inicio de estudios universitarios y terciarios, entre otros gastos.-

6. Declaración de interés municipal

Este proyecto contará con el respaldo del municipio a través de una Declaración de Interés Municipal, dado su impacto positivo en el medio ambiente y en la comunidad.